

## SEMÁNTICA LÉXICA Y CULTURA LINGÜÍSTICA: ANÁLISIS DEL VOCABULARIO METALINGÜÍSTICO DEL ESPAÑOL\*

ÓSCAR LOUREDA LAMAS

Universidad de La Coruña  
Departamento de Filología Española e Latina  
Campus de A Zapateira  
E-15071 A Coruña, España  
oloureda@udc.es

There is a wealth of bibliographic material available to the researcher who intends to understand the different models of linguistic analysis. By contrast, far fewer pages have been devoted to the examination of the linguistic ideas implicit in languages, that is to say, to the investigation of the *linguistic culture* of a community. By means of linguistic cultural expression one can distinguish at least two different realities: on the one hand, the knowledge, attitudes and beliefs about the factors at play in the act of speaking and which in some manner determine it, and, on the other, the notions of language and speaking manifested by distinct languages in their differences.

My article is concerned with this last element of *cultural linguistics*. Above all, I am interested in the communal evaluations which help each historical collective to identify their linguistic reality, inasmuch as they reveal a prescientific and intuitive conscience which does not respond to the criteria of any science, though they are not delimitations which seek to study the nature of this reality in detail. This does not mean, however, that they are therefore absurd or unnecessary; in reality they appear daily in the behaviour of the speakers of the language (including that of linguists).

### INTRODUCCIÓN

Hablamos bien o mal. Unos hablan *por los codos* (padecen de verborrea) y otros *son de pocas palabras*. Decimos las cosas *en cristiano* o de forma

\* Este trabajo se realizó en relación con el proyecto de investigación “Lo metalingüístico en español”, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (referencia BFF2002-00801).

ininteligible; para nuestro fuero interno o para un auditorio concreto. *Nos hacemos oír o predicamos en el desierto*. Hablamos en serio o en broma; en voz alta o en voz baja; con conocimiento de causa o *diciendo las cosas por decir*. A veces nos expresamos espontánea e improvisadamente; otras, tras una cuidadosa preparación. Anunciamos nuestros triunfos *a grito pelado*, confesamos los errores y los fracasos *a media voz* y murmuramos *entre dientes*. Decimos las cosas con claridad, cuando *llamamos al pan pan*, pero en ocasiones todos andamos *con medias palabras* (o *con medias tintas*). Hay *dimes y diretes*. Y, por supuesto, *damos que hablar*.

Hablamos, sobre todo, para los demás. Al tiempo que hacemos el lenguaje, este nos va creando. Somos, o podemos parecerlo en ocasiones puntuales, *locuaces, malhablados, charlatanes, lenguaraces, gárrulos, dicharacheros, badulaques, lacónicos o facundos*; y también *inoportunos o discretos, optimistas o pesimistas, comprensivos o intolerantes, enérgicos o medrosos, francos o insinceros, necios o inteligentes, tímidos o valientes, campechanos o pedantes, osados o prudentes, acomplejados o vehementes, ingeniosos o previsibles, soberbios o humildes, engreídos o apocados...*

Cualquier cosa puede ser dicha, desde una insensatez, un sinsentido o una inconveniencia hasta un discurso de fuste, una argumentación brillante o una explicación convincente. Y mediante las palabras pretendemos realizar múltiples intenciones: *convencer, justificarnos, ofender o perdonar, atacar o defendernos, felicitar o dar el pésame, aconsejar, mentir, amonestar, reprender y ordenar, responder, replicar, afirmar, negar, etcétera*.

Todas estas acciones y comportamientos son *conocidos*. La prueba definitiva es su fijación, cada uno con su nombre, en la lengua (en este caso, en el español).

El lenguaje es esencialmente *logos* semántico: crea estructuras de contenido a partir de la experiencia humana. Es, en síntesis, el primer instrumento que posibilita al hombre adueñarse del mundo. Este proceso de transformación de la realidad extralingüística en contenidos de la conciencia responde a los intereses y a las necesidades de cada comunidad de habla; y depende de la intuición, de ahí que cada colectivo establezca las distinciones que cree convenientes:

Según la filosofía clásica, las esencias de las cosas no se pueden conocer adecuadamente o de modo comprensivo. La capacidad humana de conocer, al ser limitada, percibe la realidad en accidentes y relaciones. Y por ellos nos guiamos para formar los significados lingüísticos, que son las formas que damos a esas captaciones intuitivas de la realidad.

(Casado Velarde 1988: 36)

Los significados, entonces, nada informan de la verdad de las cosas: sólo las representan y las seleccionan. Más que con el pensar, tienen que ver con el conocer: “La estructuración lingüística es ya conocimiento, pero, precisamente, sólo la primera etapa del conocimiento, un conocimiento sólo diferenciador, en el que se se aprehende simplemente como en sí mismo idéntico (uniforme) y como diferente de lo demás” (Coseriu 1991: 45).

Es el léxico el archivo principal del conocer mediante el lenguaje. En él se acumula la experiencia (en otras palabras, los significados) de cada colectivo de habla sobre los diversos campos de la realidad. Entre ellos está, o suele estar, el lenguaje. En el español, por ejemplo, hay voces usuales, no terminológicas, para distinguir formas de hablar (como *mentir, acusar, susurrar, declarar, decir* o *conversar*), modos de realizar los actos de habla (adverbios y locuciones como *francamente, sinceramente* o *lisa y llanamente*), y cualidades de las personas en tanto que hablantes (*locuaz, dicharachero, badulaque, bienhablado, mordaz*, etcétera) o de los discursos como tales (por ejemplo, *lapidario, obvio, conciso, escueto* o *sucinto*); además de numerosos términos para identificar tipos de texto: *explicación, observación, apunte, aviso, charla, comentario, traducción, murmuración, conversación, noticia, rumor, paráfrasis, receta, justificación, diálogo, discusión, poema, carta*, etcétera.

Lo que sigue es un acercamiento a la descripción del léxico metalingüístico del español. Su análisis, conjuntamente con el de las distinciones de otras lenguas, debe servir como punto de partida para los trabajos del lingüista atento a la realidad de los hablantes: “En la lingüística (descriptiva y teórica), como en las demás ciencias del hombre, se trata de trasladar al plano de la reflexividad — es decir, de lo justificado y fundamentado — aquello que se sabe ya de manera intuitiva: de transformar lo ‘conocido’ en algo racionalmente ‘reconocido’” (Coseriu 1987: 10).

## 1. LOS NOMBRES DE LOS TIPOS DE TEXTO

Un primer campo del léxico metalingüístico del español es aquel en el que se oponen los nombres de los tipos de texto (cf. Loureda Lamas 2003). En el español actual trescientos ochenta y siete lexemas se reparten el continuo de contenido ‘lo que se dice’.<sup>1</sup> Con un rápido repaso de la sustancia semántica que propicia las oposiciones se advierte que

<sup>1</sup> Ninguno de ellos funciona como archilexema.

éstas se efectúan con base en rasgos de carácter pragmático; dicho de otro modo, las distinciones entre los lexemas implican que los textos se presentan, en la experiencia de los hablantes del español, como actos de habla y como su producto. Se entiende que en los discursos hay más que palabras: existe un hablante, un oyente, un contexto o circunstancias, una finalidad, un medio de comunicación y un discurso como tal, con un contenido, a veces con un tema, y con una serie heterogénea de aspectos formales.

El hablante es un rasgo semántico distintivo en *ponencia* ('discurso en una asamblea *por un miembro de ella*') y en *alocución* ('discurso *de una autoridad*'). En ambos casos importa, pues, su condición. El número de interlocutores es pertinente en la oposición *monólogo/conversación*: aquí lo relevante es la existencia o no de una pluralidad de voces, no su número exacto. Por su parte, en *anónimo* se acepta como nota semántica la identidad del autor: significa 'escrito *de identidad no conocida*'.

El oyente o destinatario es el referente de una buena cantidad de oposiciones. Aparece de manera explícita en ciento siete lexemas, los que tienen por archisemema  $s_1$ . 'lo que se dice' +  $s_2$ . 'a alguien'. La única determinación del sema 'a alguien' exige que el destinatario de las palabras sea 'divino': se halla en los lexemas *rezo, oración, preces, plegaria y jaculatoria*. Consiguientemente, los hablantes del español, por medio de deslindes de significado, sólo fijan en el vocabulario dos clases de apreciaciones concernientes al oyente: una distingue textos comunicados (entonces la diferencia se establece entre las palabras transmitidas y las que no lo son necesariamente); otra, como se acaba de exponer, separa el oyente o destinatario humano (el no marcado semánticamente) del divino (el marcado).

Un tercer componente de las palabras dichas es el medio por el que éstas se expresan. Es un rasgo específico en *chat* ('conversación *en la red Internet*'); también en *carta*<sub>1</sub>, *epístola, misiva* y *billete*: su significado es 'texto enviado *por correo*'. En los sememas 'transcripción', 'traducción' y 'transliteración' importa, respectivamente, el cambio de sistema fonográfico, de lengua y de sistema de signos de escritura.

El contexto o las circunstancias del discurso también forman parte del acto de habla. El tipo de suceso acaecido a alguien es condición semántica de lexemas como *pésame* (se transmite a otro u otros el pesar que se siente *por un suceso infausto para él o para ellos*, o lo que es lo mismo, 'la condolencia') o *felicitación* (en este caso se comunica a otro u otros la satisfacción experimentada *con motivo de un suceso fausto para él o para ellos*). Lo inapropiado de lo dicho en una circunstancia aparece fijado en *exa-*

*brupto*, s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + (dimensión ‘contenido expresado’: s<sub>2</sub>. ‘una salida de tono’), y *tarascada*, ‘respuesta fuera de tono’. Asimismo, generan hipónimos de ‘discurso’ los semas ‘en una intervención’ (es distintivo en *parlamento*<sub>1</sub>), ‘en una asamblea’ (funciona en *ponencia*; por su parte, ‘en una asamblea pública y política’ es distintivo en *mitin*) y ‘en un acto solemne’ (forma parte de *lección magistral*). Otro tipo de distinciones concernientes al contexto tienen lugar en el seno del semema ‘conversación’: ‘conversación en una reunión de ocio’ es el significado de *tertulia*; ‘conversación al margen de otros’, de *aparte*; ‘conversación tras una exposición en público’, de *coloquio*<sub>2</sub>; y ‘conversación en un encuentro concertado’, de *entrevista*.<sup>2</sup> Por último, el contexto importa en *brindis*, cuyo semema es s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + (dimensión ‘contenido expresado’: s<sub>2</sub>. ‘un deseo’) + s<sub>3</sub>. ‘al ir a beber en compañía’.

La finalidad del discurso es otro rasgo significativo de lo que se dice. Diferencia, por ejemplo, *explicación*<sub>2</sub> (s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + dimensión ‘contenido expresado’: s<sub>2</sub>. ‘una razón’) de *justificación* (s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + dimensión ‘contenido expresado’: s<sub>2</sub>. ‘una razón’ + s<sub>3</sub>. ‘probatoria’). También permite distinguir *observación* (s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + dimensión ‘contenido expresado’: s<sub>2</sub>. ‘una consideración’ + s<sub>3</sub>. ‘para hacer notar algo’) de *comentario* (s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + dimensión ‘contenido expresado’: s<sub>2</sub>. ‘una consideración’). Posibilita, asimismo, la distinción de paradigmas: en la dimensión ‘contenido expresado’, el sema ‘para preparar para lo que se dice a continuación’ es específico en el campo ‘introducción’; el sema ‘para hacer reír’, en ‘chiste’; y el rasgo ‘para darlo a conocer’, en ‘anuncio’<sub>1</sub>. En el subsector determinado por el sema ‘a alguien’ se oponen por la finalidad los campos ‘propuesta’ (s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + s<sub>2</sub>. ‘a alguien’ + s<sub>3</sub>. ‘para que se acepte’) y ‘exhortación’ (s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + s<sub>2</sub>. ‘a alguien’ + s<sub>3</sub>. ‘para inducir a que se haga algo’).

Del discurso puede resultar significativa su totalidad, como acto mismo o como su producto. Dos de los deslindes fundamentales son la semejanza de lo dicho con otro acto de habla y la posición del discurso respecto de otro. El primero sólo se incorpora en *cita*<sub>2</sub> (significa s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + s<sub>2</sub>. ‘reproduciendo lo dicho’). El segundo se concreta en tres campos, definidos por los semas específicos ‘antes de comenzar a decir algo’ (aquí establecen sus oposiciones de contenido *prólogo*, *preámbulo*<sub>2</sub>, *prefacio* y *proemio*), ‘intercalado entre otras palabras dichas’

<sup>2</sup> Se trata de un significado presente en usos como *tendré una entrevista con el gerente*. No pertenece al léxico estructurado, sino a delimitaciones terminológicas del lenguaje del periodismo, usos como los de *en el periódico de hoy viene una entrevista con el presidente*.

(los lexemas del campo son *inciso*, *digresión* y *excurso*) y ‘añadido al final de lo dicho’ (este sema está presente en *adenda*, *apostilla*, *coletilla*, *posdata*).

Muchos otros rasgos significativos interpretan el discurso como un todo, con forma y contenido. Uno de ellos presenta lo dicho como producto y acción de una sola voz (*monólogo* y *soliloquio*); otro, como actividad y resultado de varios hablantes (el campo ‘conversación’). En segundo lugar, en diversos lexemas son funcionales las dimensiones físicas relativas: en *parloteo*, *parrafeo*, *charloteo* y *parrafada*<sub>2</sub> es distintivo el sema ‘extenso’, mientras que en *opúsculo*, *coletilla* y *apunte*<sub>1</sub>, pongo por caso, lo es el sema ‘breve’. Un tercer deslinde es el que separa los actos de habla orales de los escritos. El campo definido por el sema ‘oralmente’ es menos numeroso: en él se incorporan diez lexemas cuyas diferencias de significado radican principalmente en el modo de pronunciación.<sup>3</sup> Por su parte, el sema ‘por escrito’ determina el significado de un buen número de unidades léxicas cuyo hiperónimo es *texto*. Genera, además, varios subespacios en combinación con otros rasgos de contenido que lo limitan: el semema ‘texto *breve*’ aparece en *nota* (y en sus hipónimos *escolio*, *apunte*<sub>2</sub> y *receta*<sub>1</sub>); ‘texto *grabado*’, en *epitafio* y *epígrafe*<sub>2</sub>; ‘texto *de redacción provisional*’, en *borrador* y *minuta*; ‘texto *añadido a un texto antes del cuerpo*’, en los archilexemas *encabezado* y *encabezamiento*; y ‘texto *puesto en un lugar visible*’, en *letrero* y *rótulo*. *Texto* funciona, asimismo, como el hiperónimo de las unidades léxicas determinadas por el espacio físico que ocupan las palabras escritas: forman parte de este campo *renglón*, *párrafo*, *parágrafo*, *lección*<sub>2</sub> y *epígrafe*<sub>1</sub>; y el subsector ‘lo que se dice *en un volumen escrito*’, en el que establecen sus oposiciones *libro*, *opúsculo*, *libelo*, *manual*, *epítome*, *vademécum* y *breviario*.

Pueden destacarse otras tres distinciones en el ámbito de la forma de lo que se dice. La primera separa los textos dados en verso. En el español disponemos de una unidad léxica que nombra cualesquiera palabras que están dichas ‘en verso’; pero carecemos de un término para nombrar específicamente ‘lo que se dice en prosa’; dicho de otro modo, lo semánticamente marcado es el discurso puesto ‘en verso’, y lo expresado ‘en prosa’ es un contenido dado por exclusión. Una segunda distinción presenta como notable la forma histórica del acto de habla: el rasgo ‘en una frase hecha’ (tradicionalmente fijada) aparece, por ejemplo, en *refrán*, *adagio*, *dicho* y *proverbio*. Y la tercera y última nota de contenido reseñable es la forma de exponer un contenido dado. En

<sup>3</sup> Por ejemplo, *farfulla* significa s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + s<sub>2</sub>. ‘oralmente’ + s<sub>3</sub>. ‘confusamente’ + s<sub>4</sub>. ‘mal pronunciado’; y *balbuceo*, s<sub>1</sub>. ‘lo que se dice’ + s<sub>2</sub>. ‘oralmente’ + s<sub>3</sub>. ‘con vacilación’ + s<sub>4</sub>. ‘mal pronunciado’.

este ámbito se encuentran semas como ‘compendiadamente’ (deslinda el significado ‘resumen’), ‘deliberadamente encubierto’ (significado específico de ‘enigma’), ‘dándolo a entender’ (rasgo presente en *indirecta*, *insinuación* o *pulla*), ‘con un rodeo’ (archilexema *circunloquio*) o ‘con falsedad consciente’ (se halla en los significados de *mentira*, *embuste*, *falacia*, *infundio*, *patraña* y *calumnia*; también en los lexemas del español coloquial *trola* y *bola*).

El contenido de un acto de habla es cuantitativa y cualitativamente el punto de vista más importante del campo ‘lo que se dice’. Puede aparecer de tres formas: aisladamente (como contenido expresado), transmitido o dicho a propósito de un tema. Precisamente el objeto del hablar está presente en el significado de cuarenta y ocho lexemas subordinados a *exposición* (cuyo semema es  $s_1$ . ‘lo que se dice’ +  $s_2$ . ‘de un tema’).

Por último, los hablantes del español distinguen intuitivamente la existencia de textos en tanto que productos y textos en cuanto actividad. Así, nombran tipos de texto en tanto que producto lexemas como *aforismo*, *anécdota*, *apoteagma*, *autobiografía*, *biografía*, *borrador*, *carta*, *chiste*, *chuleta*, *coletilla*, *créditos*, *cuento*, *cuestionario*, *currículum*, *dictado*, *epitafio*, *eslogan*, *exordio*, *fábula*, *guión*, *historia*, *historial*, *índice*, *indirecta*, *letra*, *leyenda*, *libelo*, *manual*, *manuscrito*, *máxima*, *memorias*, *nómina*, *parábola*, *patraña*, *perogrullada*, *posdata*, *prólogo*, *proverbio*, *pulla*, *receta*, *refrán*, *subtítulo*, *trabalenguas* o *vademécum*. En cambio, identifican tipos de discurso en cuanto actividad *aclaración*, *acusación*, *anuncio*, *conversación*, *delación*, *deletreo*, *descripción*, *digresión*, *exhortación*, *explicación*, *introducción*, *lamentación*, *llamamiento*, *objeción*, *observación*, *oración*, *petición*, *regateo*, *relación* o *relato*.

## 2. LOS NOMBRES DE LAS FUNCIONES TEXTUALES

Otro campo del léxico metalingüístico lo conforman los nombres de las funciones del hablar en una situación determinada, esto es, los nombres de los sentidos de los actos de habla. En rigor se trata de dos tipos de catálogos que remiten a dos clases de funciones que se pueden dar en los discursos: las *funciones textuales*, o sea, aquellas que se dan en los textos como contenido propio,<sup>4</sup> y las *funciones idiomáticas*, es decir, aque-

<sup>4</sup> La *función textual*, que podemos denominar también *sentido*, designa el contenido propio de un texto o de una parte de un texto. Así, por ejemplo, “pregunta”, “respuesta”, “orden”, “asentimiento”, “conclusión”, “resumen”, etc. son, entre otras muchas, funciones textuales o sentidos (cf. Casado Velarde 1993: 12).

llas que se dan en los textos como nivel estructurado de un idioma.<sup>5</sup> Según Coseriu (1981:61): “Seguramente sería un trabajo interesante investigar en una lengua, o comparativamente en varias, cuáles son las funciones textuales que en cada idioma están dadas como funciones ya identificadas, esto es, cuáles son las funciones para las que esa lengua dispone ya de denominaciones especiales” (Coseriu 1981:228, la traducción es mía). Añade a continuación que “la clasificación paradigmática de estas funciones textuales está aún por hacer, tanto para los textos en general como para los textos como nivel estructurado de un idioma” (Coseriu 1981:228, la traducción es mía).

El catálogo de funciones de los discursos no coincide con el de los nombres de los tipos de texto. Son tres las combinaciones posibles. En primer lugar, pueden coincidir los nombres de los tipos de texto con los nombres de las funciones textuales (y si hay estructuras de específicas de la lengua, de las funciones idiomáticas):

NOMBRES DE TIPOS DE TEXTO Y NOMBRES DE FUNCIONES TEXTUALES	UNIDADES DEL ESPAÑOL QUE PRESENTAN LAS FUNCIONES TEXTUALES ANTERIORES
aclaración	<i>mejor dicho...</i>
advertencia	<i>ojo, cuidado, oye, mira...</i>
afirmación	<i>exacto, cierto, desde luego, por descontado...</i>
digresión	<i>por cierto, a propósito, dicho sea de paso, a todo esto...</i>
enumeración	<i>primero, segundo...; en primer lugar, en segundo lugar...</i>
explicación	<i>es decir, o sea, en otras palabras...</i>
matización	<i>mejor dicho, bueno...</i>
recapitulación	<i>en suma, en resumidas cuentas, en fin...</i>
refutación	<i>pues, en absoluto, de ninguna manera...</i>
réplica	<i>pues...</i>
resumen	<i>en resumen, total, en una palabra...</i>

En segundo lugar, es posible que algunos términos que nombran tipos de discurso no puedan identificar clases de funciones textuales (o, en su caso, funciones idiomáticas). Dan testimonio de este conjunto las siguientes lexías: *antetítulo, falacia, fe de erratas, historia, lema, libelo, maledicencia, manual, manuscrito, preámbulo, subtítulo, texto o título*; además de las citadas en el apartado 1 de este artículo, *aforismo, anécdota, apotegma, autobiografía, biografía, borrador, carta, chiste, chuleta, coletilla, créditos, cuento, cuestionario, currículum, dictado, epitafio, eslogan, exordio, fábula, guión, historial,*

<sup>5</sup> La *función idiomática*, o *significado* de un texto en sentido estricto, designa el contenido del nivel discursivo proporcionado por las unidades idiomáticas de una lengua determinada (cf. Casado Velarde 1993:12).



*índice, indirecta, letra, leyenda, máxima, memorias, nómina, parábola, patraña, perogrullada, posdata, prólogo, proverbio, pulla, receta, refrán, trabalenguas o vademécum.*

Finalmente, algunos nombres de funciones textuales (e idiomáticas) no pueden significar tipos de texto (cf. Casado Velarde 1993: 36–38). Son, por ejemplo, *apertura de discurso, aprobación, asentimiento, atenuación, causalidad, concesión, conclusión, condición, consecuencia, continuación, contraste, corrección, culminación, deducción, duda, equivalencia, evidencia, inferencia, intensificación, llamada de atención, mantenimiento de la atención del interlocutor, oposición, reformulación, refuerzo (o énfasis), restricción, topicalización (tematización) o transición.*

### 3. EL CAMPO LÉXICO 'HABLAR'

En Escobedo Rodríguez (1992) se presenta la organización del campo léxico 'hablar'.<sup>6</sup> Se trata de un estudio diacrónico que muestra la organización de dicho sector del léxico metalingüístico desde el siglo XII hasta el XX. En la actualidad, según este autor, forman parte del campo 'hablar' más de doscientas unidades léxicas que se reparten el continuo de contenido 'emitir palabras'. La superestructura del campo delimita tres ámbitos.

En primer lugar, existe una serie de lexías "cuyo contenido hace referencia no a la comunicación propiamente dicha, sino más bien al momento de la fonación" (Escobedo Rodríguez 1992: 18). Se trata de unidades cuyas oposiciones se establecen a partir del entendimiento del decir como un hecho material, sobre todo fónico. En este espacio del léxico caben, entre otros lexemas, *tartamudear* ('emitir palabras *entrecortadamente por defecto orgánico repitiendo las sílabas*'), *farfullar* ('emitir palabras *atropelladamente y muy deprisa*'), *mascular* ('emitir palabras *entre dientes y confusamente*'), *susurrar* ('emitir palabras *quedo*'), *cuchibear* ('emitir palabras *quedo y sin que otros se enteren*'), etcétera. Todos ellos tienen a *pronunciar* como archilexema.

En segundo lugar, *hablar* encabeza un sector cuya sustancia semántica registra el mero uso del sistema verbal. En su seno se individualiza el 'hablar con otros' (*conversar, dialogar, platicar, parlamentar, departir...*);<sup>7</sup>

<sup>6</sup> En Wierzbicka (1987), al margen del modelo de la semántica léxica estructural, se analiza el correspondiente sector del vocabulario de la lengua inglesa.

<sup>7</sup> Se opone a *monologar*, 'hablar uno sin dirigirse a otros' (cf. *DRAE01, s. v.*), lexema éste que, sin embargo, no se registra.

o se especifica el oyente o destinatario (por ejemplo, en el campo ‘rezar’, cuyo archisemema es ‘hablar con Dios’).

Finalmente, el tercer grupo de verbos, encabezado por *decir*, se refiere al uso del sistema lingüístico para la comunicación de contenidos de la conciencia concretos. Aquí cabe el mayor número de unidades léxicas, por ejemplo, *preguntar, responder, pedir, aconsejar, mentir, mandar, afirmar, explicar, difamar, vituperar, maldecir, blasfemar, contar, jurar, llamar*, etcétera.

#### 4. LOS ADVERBIOS DE ENUNCIACIÓN

En González Ruiz (2000) se estudian ciertos adverbios de manera (y también de locuciones adverbiales de contenido similar) que ocupan el hueco funcional de modalizador enunciativo. Se ha comprobado que los comentarios metaenunciativos de gran parte de dicho paradigma codifican esencialmente cualidades del emisor o del receptor como hablantes cooperativos (como un hablante sincero, claro, veraz, etc.: *sinceramente, francamente, a decir verdad, claramente, la verdad sea dicha*, por ejemplo). Los contenidos codificados por estos modalizadores son, pues, esencialmente metalingüísticos: la sinceridad, pongo por caso, es una característica que se da fundamentalmente en el hablar, es una *forma de decir* (así se refleja en las definiciones que se dan en los diccionarios: “que *habla* o procede”, “que *dice* lo que piensa o siente”, “que *se expresa* libre de fingimiento”, etcétera).

En este trabajo, para la descripción semántica y pragmática de los modalizadores enunciativos de sinceridad y franqueza, se ha utilizado el método, desarrollado principalmente por los lingüistas Anna Wierzbicka y Cliff Goddard, denominado *Natural Semantic Metalanguage*.

#### 5. LOS ADJETIVOS QUE VALORAN LOS DISCURSOS

Los hablantes del español emplean una serie de adjetivos para valorar lo que han dicho los demás y lo que uno mismo ha expresado.<sup>8</sup> No son voces que *significan* cualidades exclusivas de los actos de habla;<sup>9</sup> es decir, *denso, extenso, aburrido, inteligente*, etc. no sólo pueden adherirse a las

<sup>8</sup> Véanse los detalles en Loureda Lamas (1999).

<sup>9</sup> No obstante, en el español hay adjetivos que valoran cualidades de las personas en tanto que hablantes, como *locuaz, malhablado, bienhablado, charlatán, lenguaraz, gárrulo, dicarachero, badulaque, lacónico, hablador, fanfarrón, parlanchín o facundo*.

unidades del campo léxico 'lo que se dice', pues también pueden calificar otros objetos de la realidad y otras obras del hombre (por ejemplo, *un líquido denso, un terreno extenso, una película aburrida, una actuación inteligente*, etcétera). Se trata, entonces, de voces que, una vez aplicadas a los nombres de los tipos de texto, juzgan algún aspecto de estos.

El interés de estas unidades léxicas radica en el análisis de qué cualidades de los discursos valoran. Ello no quiere decir que haya que fijarse en si el hablante acierta o yerra en la atribución de un juicio a tal o cual discurso. Lo verdaderamente relevante para la lingüística no es el conjunto de opiniones que los usuarios de una lengua emiten sobre el hablar (por lo demás, carentes, habitualmente, de justificación ulterior), sino el saber práctico y las distinciones intuitivas implícitas en esas atribuciones tan corrientes.

Por lo tanto, cuando los hablantes califican un discurso (un resumen, una exposición, una conferencia, un ensayo, una conversación, una invitación, una promesa o una disertación, por ejemplo) con algún adjetivo, en rigor *dicen* algo sobre su lenguaje. El saber lingüístico, además de un saber hablar en general, de un conocer las reglas de un idioma dado y de un dominio de las técnicas para construir discursos concretos (adaptados a las circunstancias, destinatarios y temas que determinan el acto de habla), incorpora un saber metalingüístico, esto es, una capacidad de juzgar lo hecho a partir del saber primario. Este saber es también intuitivo, *naïf*: en cuanto propio de los hablantes, no de los lingüistas, no incorpora justificaciones últimas, sino únicamente apreciaciones inmediatas, pero no por ello desechables, pues en éstas se advierte cómo los usuarios de las lenguas entienden su hablar.

Por otra parte, las atribuciones que implican los juicios que valoran los discursos son, en la mayor parte de los casos, hechos del hablar: se producen en este o aquel acto de habla. No son leves o intrascendentes. Si las apreciaciones de unos hablantes coinciden con las de otros, pueden tener consecuencias para el desarrollo de la lengua:

Si la reflexión metalingüística, como suponemos, no sólo influye en el hablar, sino que a través del hablar puede tener también influencia en la lengua, entonces es necesario investigar — además de las actividades lingüísticas — también el saber metalingüístico, el cual puede ser o un saber implícito o un contenido de discursos explícitos de una comunidad.

(Kabatek 2000:62, la traducción es mía)

¿Qué aspectos de los discursos se valoran? En primer lugar, los puramente verbales: el contenido y la forma del discurso. Los hablantes juzgan, desde el punto de vista formal, la fisicidad del acto de habla

(*un discurso voluminoso*, por ejemplo), la forma sonora (*un discurso musical, cadencioso*, etc.), o la organización general (*un discurso conexo, ordenado, compacto, deslavazado, desorganizado*, etcétera). Desde el punto de vista del contenido, los textos se juzgan en relación con las ideas, sentires o actitudes que muestran. Así, un discurso *banal, obvio* o *superficial* es “un discurso que dice cosas banales, obvias o superficiales”. Lo significativo de estos adjetivos es que no valoran en ningún caso el hablante en tanto que productor del texto.

En segundo lugar, un considerable número de juicios se refiere a lo que del hablante manifiesta el discurso. Con ellos no se juzgan cualidades inicialmente propias de los textos, sino cualidades del hablante (que, traslaticamente, deposita en su acto de habla): su carácter (*un discurso presuntuoso* o un discurso *sincero*); sus características intelectuales (*un discurso inteligente* o *agudo*); sus ideas (*un discurso machista, feminista, antimilitarista, europeísta...*); su estado de ánimo (*un discurso resentido, desesperado*, etc.); su ser moral (*un discurso honesto* o *mezquino*); sus intenciones (*un discurso interesado, malicioso, maquiavélico...*); y, finalmente, su comportamiento (*un discurso grosero, zafio* o *inconsecuente*).

En tercer lugar, existen juicios que valoran el discurso como un acto de conducta en una ocasión y, que, como tal, puede adecuarse o no a ciertos criterios de los que dispone el oyente. En este sector pueden reconocerse dos grandes grupos de adjetivos: por un lado, aquellos que se aplican para valorar si el discurso concuerda o no con las costumbres, los intereses y las expectativas del oyente (*un discurso interminable, insoportable, inaguantable...*); por otro, aquellos que juzgan más propiamente las reacciones que provoca en el oyente el acto de habla (*un discurso aburrido, asombroso, ilusionante, esperanzador, agobiante*).

Además, el hablante, por el mero hecho de entablar una conversación con otra persona, establece con ella un determinado tipo de relación. Esta relación es el punto de referencia de valoraciones como *un discurso cordial, atosigador, desafiante, leal, lisonjero, amable*, etc.

Otra serie de juicios valora el discurso en su globalidad en relación con las circunstancias: *un discurso solemne*; o *un discurso formal, conveniente, afortunado, apropiado, adecuado*, y sus opuestos, *un discurso informal, inconveniente, desafortunado, inapropiado* e *inadecuado*, respectivamente.

Además de la valoración de estos aspectos concierne al acto de habla como tal, puede medirse el hablar en función del saber lingüístico que manifiesta. Los juicios emitidos en este sentido son *genéricos*, pues, aunque aplicados a los textos concretos, los juzgan únicamente como realizaciones de los respectivos estratos del saber lingüístico: el saber

se presenta, en consecuencia, como una norma o exigencia intrínseca al hablar. Los juicios que valoran el hablar en relación con el saber lingüístico pueden ser de suficiencia o conformidad con la norma (*un discurso correcto*, por ejemplo), de insuficiencia o disconformidad (*un discurso incorrecto*) o de excelencia (en ciertos sentidos, *un discurso estupendo, fantástico, excepcional, memorable, antológico, formidable*).

## 6. CONCLUSIONES

Hoy juzgamos “pragmático” cualquier enfoque de la lingüística que entiende el hablar como una acción y que considera la relación de las palabras dichas con la situación comunicativa. Ambos aspectos están presentes en las distinciones intuitivas de los hablantes del español. Por ello, en el nivel de conocimiento que les corresponde, el intuitivo, su lingüística también puede recibir el mismo calificativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Casado Velarde, M. (1988): *Lenguaje y cultura*. Madrid: Síntesis.
- Casado Velarde, M. (1993): *Introducción a la gramática del texto del español*. Madrid: Arco Libros.
- Coseriu, E. (1981): *Textlinguistik. Eine Einführung*. Tübinga: Francke.
- Coseriu, E. (1987): *Gramática, semántica, universales*. Madrid: Gredos.
- Coseriu, E. (1991): *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Escobedo Rodríguez, A. (1992): *El campo semántico ‘hablar’ en español*. Granada: Universidad.
- González Ruiz, R. (2000): Felicidades, sinceramente, don Antonio. A propósito de los adverbios de enunciación. In: M. Casado Velarde and R. González Ruiz (eds.) *Gramática del texto y Lingüística del texto, número monográfico de RILCE, 16/2*, Pamplona: Universidad de Navarra. 289–324.
- Kabatek, J. (2000): *Os falantes como lingüistas. Tradición, innovación e interferencias no galego actual*. Vigo: Xerais.
- Loureda Lamas, Ó. (1999): Los juicios de valoración de los discursos en el español actual. Materiales para el estudio de la lingüística implícita en la lengua. *Lingüística Española Actual* 21: 207–220.
- Loureda Lamas, Ó. (2003): *Los nombres de los tipos de texto. El campo léxico ‘lo que se dice’ en el español actual*. Pamplona: Eunsa.
- Wierzbicka, A. (1987): *English speech act verbs. A semantic dictionary*. Sydney: Academic Press.